

VISTO:

La Res. DNAT-2020-046 y su convalidación CDNAT-2020-054 – relacionadas con la designación del Prof. Pablo Fernando Quintana – en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática I" para la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarios de dedicación según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes de cada caso, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que en el presente caso se prorroga la designación interina del Prof. Pablo Fernando Quintana – en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática I" para la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2021 y mientras se disponga de economías de cargos en la cátedra o hasta nueva disposición.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado por la Prof. Mercedes C. Silva (Resolución DNAT-2020-572) cargo de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

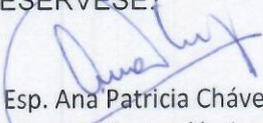
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

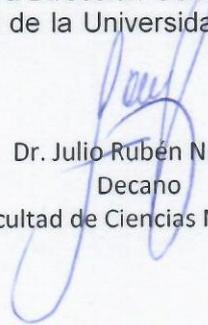
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina del **PROF. PABLO FERNANDO QUINTANA** – DNI N° 38.212.481 – en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de enero de 2021 y mientras se disponga de economías de la cátedra o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la presente prórroga al cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva (liberado por la Prof. Mercedes C. Silva (Res. DNAT-2020-512), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Quintana, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
Cumplido RESÉRVESE:


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales